

VISTO:

que el Comité Asesor de la Carrera de “Especialización en Adolescencia” dio por admitido el proyecto de trabajo final titulado **“La relación médico-paciente joven, en el marco de la interconsulta, en el Servicio de Cirugía del Hospital Misericordia de la Ciudad de Córdoba”** de la alumna Carolina G. Adris, y

CONSIDERANDO:

que la alumna ha cumplido con lo previsto en el reglamento de la Especialización;

que de acuerdo al Reglamento y atento a lo propuesto por el Comité Asesor de la Carrera de Especialización en Adolescencia, corresponde designar el Jurado evaluador encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo final;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo final de la alumna Carolina G. Adris, titulado **“La relación médico-paciente joven, en el marco de la interconsulta, en el Servicio de Cirugía del Hospital Misericordia de la Ciudad de Córdoba”** que estará integrado por los siguientes profesionales: Patricia Dubini, Esteban Agüero y Mario Eduardo Carbonetti.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 MAY 2016
RESOLUCIÓN N°: 0522
l.c.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades